



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 JUN 2015	
16.14	
Exp. N°	30178
F.P.	P.200

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados manifiesta su respaldo al reclamo impulsado por la Asociación de Prensa de Santa Fe para urgente regularización laboral de los trabajadores de prensa contratados en Radio Nacional Santa Fe desde el año 2010.

Fundamentos:

El pasado 23 de junio, los trabajadores de Radio Nacional Santa Fe se declararon en estado de alerta y asamblea permanente, en reclamo de la regularización de su situación laboral, mantenida en situación irregular desde el año 2010 por la autoridades de Radio y televisión Argentina (RTA).

Representados por la Asociación de Prensa de Santa Fe y con el respaldo del Sindicato de Prensa de Rosario, manifestaron públicamente su repudio a reiterada falta de respuestas de parte de Radio y Televisión Argentina en torno a la regularización de los trabajadores contratados que desde el año 2010 y los incumplimientos de los acuerdos paritarios.

Se trata de un grupo de 12 trabajadores de prensa que se desempeñan en LRA14 Radio Nacional Santa Fe - como así también en otras emisoras de RTA en nuestra provincia - con una modalidad de relación laboral que incumple la legislación vigente y que fuera denunciada por la APSF como "fraude laboral", según consta en el expediente paritario que se desarrolla en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Nación.

Hasta 2014 se desempeñaron con contratos precarios que se renovaban anualmente, se los obligaba a ser monotributistas, sin aguinaldo y cobrando 11 salarios al año.

A partir de las reiteradas denuncias las autoridades de RTA se comprometió a encuadrar la situación de estos 12 trabajadores dentro de la Ley de Contrato de Trabajo, como "contrato eventual", a la espera de concursos para el ingreso a planta permanente.

Sin embargo, la propuesta patronal no se cumplió y el cuadro se agravó cuando estos trabajadores fueron marginados de la actualización salarial de 2015.

Estos trabajadores realizan sus tareas por un monto



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

menor a los 6.000 pesos mensuales, pese a estar cumpliendo las mismas funciones que cualquier trabajador de planta permanente, al ser conductores, co-conductores y productores de los programas periodísticos que se transmiten a diario entre las 9 y las 17 horas, de lunes a viernes, y durante los fines de semana. Sin cobrar, ninguno de los suplementos a los que los compañeros que están efectivos tienen derecho.

Esta cámara ha manifestado en reiteradas oportunidades su respaldo a los reclamos laborales de trabajadores de la provincia de Santa Fe. También hemos destacado la importancia de los medios de comunicación, en especial los de carácter público, señalando que el trabajo digno permite una mejor comunicación.

Por estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento para la presente declaración.


VERÓNICA ALEJANDRA BENAS
Diputada Provincial